

Expediente: 2020/OFI_01/000060

Procedimiento: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE «ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA E INSTALACIONES DEL EDIFICIO PÚBLICO POLIVALENTE “LA PISTA” DE GESTALGAR»

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

En Gestalgar, en el sala de reuniones del Ayuntamiento de Gestalgar, siendo las 12:00 horas, del día 14 de enero de 2021, se reúne la mesa de contratación permanente, conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde Raúl Pardos Peiró.

Vocales:

Sr. Borja Andreu Muñoz, vocal secretario de la corporación.

Sr. Enrique Zamora Catala, vocal interventor de la corporación.

Sr. Jorge Gil Soriano, vocal de los servicios técnicos de la Diputació de València.

Secretaria: Sra. Josefina Cervera Ortiz.

De conformidad con el artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento de licitación abierto simplificado se considera que la mesa se encuentra válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario, un funcionario que tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, y un funcionario que tenga las atribuciones relativas al control económico-presupuestario.

Están presentes en este acto público los representantes de las empresas:

No hay ningún representante.

En primer lugar, se procede a dar cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de contratación, en la reunión celebrada el día 05 de enero de 2021.

*“Es por ello que este órgano de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras haber apreciado dicho defecto con carácter subsanable ante las ofertas de CONSTRUMAR XATIVA S.L. y NAVECON CONTRATAS S.L.U., acuerda otorgar un plazo de **tres días hábiles** para que concreten las características técnicas de todos los productos ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*De conformidad con la cláusula nº 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de asistencia **acuerda someter a revisión o informe por los servicios técnicos municipales, las mejoras propuestas por los licitadores, una vez atendido los requerimientos efectuados por la mesa de contratación permanente, siendo convocada nuevamente la mesa de contratación, para proceder a la valoración de los criterios de adjudicación y efectuar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.**”*

Visto que en fecha 11 de Enero de 2021, la mercantil CONSTRUMAR XATIVA S.L., presentó en tiempo y forma la subsanación requerida por el órgano de asistencia, aportando la debida justificación mediante precios descompuestos, incluyendo los correspondientes gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%), así como el correspondiente porcentaje de IVA



(21%), siendo informado con carácter favorable por los servicios técnicos municipales acerca de la descomposición de los precios, que integran la memoria descriptiva objeto de subsanación.

Visto que en fecha 12 y 13 de Enero de 2021, la mercantil NAVECON Y CONTRATAS S.L.U., tuvo entrada en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Gestalgar, ambos registros, en relación al requerimiento efectuado, acerca de la descomposición de los precios de conformidad con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como también la correspondiente descripción técnica de los materiales adscritos a las mejoras de su oferta.

A continuación, la Mesa procedió a calificar las propuestas presentadas por los licitadores que han resultado admitidas, en base a los criterios regulados en la cláusula 17 del pliegos administrativos y en el apartado 13 de lo Anexo I, donde explica las fórmulas de puntuación. Los criterios de adjudicación son el precio, las mejoras propuestas por los licitadores, la adscripción de técnicos a la ejecución de las obras y la reducción del plazo de ejecución, siendo el precio más bajo (25 puntos), las mejoras propuestas valoradas en (50 puntos), la adscripción de técnicos valorada en (15 puntos) y la reducción del plazo de ejecución (10 puntos), quedando la puntuación de la siguiente manera:

	LICITADOR	PRECIO (305.000,00 € IVA INCLUIDO)	PUNTOS	MEJORAS PROPUESTAS P.E.M.	PUNTOS	REDUCCIÓN DEL PERIODO DE EJECUCIÓN. (días de reducción)	PUNTOS	PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO. (Años experiencia)	PUNTOS
1	BIOFOR ENERGÍA S.L.	294.909,67 €	24,55	14.999,91 €	20,79	45 días	7,50	11 años.	15
2	HIDROLOGÍA PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIÓN S.L.	301.940,62 €	23,98	17.202,95 €	23,85	0 días	0	Más de 4 años.	15
3	CONSTRUMAR XATIVA S.L.	289.621,84 €	25	11.759,20 €	16,30	0 días	0	6 años.	15
4	NAVECON Y CONTRATAS S.L.U.	301.177,48	24,04	36.060,27 €	50	0 días	0	14 años.	15
5	POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	295.544,92 €	24,49	6.876,57 €	9,53	45 días	7,50	Más de 4 años.	15
6	VARESER 96, S.L.	300.974,00 €	24,05	21.556,86 €	29,89	60 días	10	Más de 4 años.	15

Finalizado el acto, la Mesa procedió a clasificar las ofertas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

	LICITADOR	PRECIO PUNTOS	MEJORAS PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO PUNTOS	TÉCNICOS PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	NAVECON Y CONTRATAS S.L.U.	24,04	50	0	15	89,04
2	VARESER 96, S.L.	24,05	29,89	10	15	78,94

(4/4) 15/01/2021 14:11:19
ENRIQUE ZAMORA CATALA (ALGUACIL)

(3/4) 15/01/2021 12:53:42
JOSEFINA CERVERA ORTIZ (AUXILIAR
ADMINISTRATIVO/A)

(2/4) 15/01/2021 12:30:36
RAUL PARDOS PEIRO (ALCALDE-PRESIDENTE)

(1/4) 15/01/2021 12:26:36
BORJA ANDREU MUÑOZ (SECRETARIO/A –
INTERVENTOR/A)



3	BIOFOR ENERGÍA S.L.	24,55	20,79	7,50	15	67,85
4	HIDROLOGÍA PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIÓN S.L.	23,98	23,85	0	15	62,83
5	POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	24,49	9,53	7,50	15	56,53
6	CONSTRUMAR XATIVA S.L.	25	16,30	0	15	56,30

Atendido todo aquello indicado, la mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor del candidato con mayor puntuación en la presente licitación a la mercantil:

- **NAVECON Y CONTRATAS S.L.U.**

CIF: B-54099288.

Precio Ofrecido sin IVA:.....248.907,00 €

IVA:.....30.464,43 €

Precio Ofrecido IVA incluido:..... 301.177,48 €

Así mismo, la mesa requerirá a la empresa propuesta para que en el plazo de 7 días hábiles constituyen la garantía definitiva y presentan la documentación requerida a los pliegos en relación a la capacitación de obrar, solvencia técnica y financiera.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

El Presidente da por finalizada a las 13:17 horas del día 14 de Enero de 2021. Y para que quede constancia de lo tratado yo, la secretaria, redacto el Acta que someto a la firma del presidente y los vocales.

Presidente: Alcalde Raúl Pardos Peiró.

Vocales:

Sr. Borja Andreu Muñoz, vocal secretario de la corporación.

Sr. Enrique Zamora Catala, vocal interventor de la corporación.

Sr. Jorge Gil Soriano, vocal de los servicios técnicos de la Diputació de València.

Secretaria: Sra. Josefina Cervera Ortiz.

JORGE|GIL
SORIANO

Firmado digitalmente
por JORGE|GIL|SORIANO
Fecha: 2021.01.15
12:17:47 +01'00'

